

Fecha de descarga: 19/04/2025

# Contratistas de obras en la vía pública

**Modificado** 11/09/2024Responsable de la información [Estudios y Proyectos Viales](#)

## Descripción

Las empresas contratistas y ejecutantes deben estar registradas poder realizar obras en la vía pública las empresas.

## Documentación a presentar

Documentación que debe presentarse adjunta al [formulario](#) de inscripción:

El formulario lo debe completar el representante legal, representante técnico y la empresa.

## El representante legal debe adjuntar:

- Imagen digital de poder certificado por escribano público.

## El representante técnico debe adjuntar:

- Imagen digital titulo profesional
- Imagen digital de recibo vigente de la Caja de Profesionales Universitarios

Fecha de descarga: 19/04/2025

Deben adjuntarse ambos documentos.

### La empresa debe adjuntar:

- En caso de estar inscripto, adjuntar imagen digital de constancia de inscripción del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- En caso de tener obras ejecutadas por parte de la empresa en los últimos 3 años, adjuntar imagen digital detallando:
  - Monto adjudicado
  - Periodo de ejecución
  - Para qué organismo contratante han sido realizadas

Fecha de descarga: 19/04/2025

Fecha de descarga: 19/04/2025

## ¿Cómo se hace?

Tenés que enviar un correo a

[registro.contratistas@imm.gub.uy](mailto:registro.contratistas@imm.gub.uy) adjuntando un único archivo con la documentación en el siguiente orden:

- Formulario de inscripción: el que deberá ser completado y firmado. Con excepción del número de inscripción, el que será otorgado por el Servicio una vez constatado el cumplimiento de los requisitos.
- Documentos referidos al Representante Legal.
- Documentos referidos al Representante Técnico.
- Constancia de inscripción del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (si correspondiere).
- Detalle de obras ejecutadas por la empresa en los últimos tres años (si correspondiere).

En el mail se debe aclarar que es una solicitud de inscripción al registro de contratistas de obras en la vía pública.

Una vez enviado, se controlará la documentación y se indicará fecha y hora para el retiro del certificado expedido por el servicio.

## Para empresas ya inscriptas

Las empresas ya inscriptas que necesiten una constancia de inscripción pueden comunicarse al correo [registro.contratistas@imm.gub.uy](mailto:registro.contratistas@imm.gub.uy).

Fecha de descarga: 19/04/2025

Fecha de descarga: 19/04/2025

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Estudios y Proyectos Viales

## Costo

No tiene costo

## ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/registro/contratistas-de-obras-en-la-via-publica>